

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma franco de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuación se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 3 de Julio próximo, dándose principio á las 9 de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de 1.^a instancia y Escribanía de D. Francisco Royo Segura con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico Procurador.

Del monasterio de la Trapa.

1. Una porcion denominada de la Magdalena, sita en los términos de la villa de Caspe, compuesta de edificios y 276 juntas de tierra con algunas norias y canales, no tiene carga, esta finca no está arrendada por efecto de las circunstancias, pero en su último arriendo que finó en 31 de Diciembre de 1838, lo estuvo en 2500 rs. vn., capitalizada segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837 en 75000 rs. vn. y tasada segun los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.^o de Marzo de 1836 en 384056 rs. vn., que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de religiosas de la Concepcion de Epila.

2. Un campo sito en los términos de Rueda de Jalon, partida el camino de Epila de 3 cahices 2 anegas tierra, confronta con acequia molinar y dicho camino, está finca tiene contra sí y á favor del condado de Aranda un treudo de 2 cahices 2 anegas 8 almudes $\frac{2}{3}$ trigo que al precio regulador de 13 rs. hacen 243 rs. 6 mrs. y al 66 $\frac{2}{3}$ el millar forma el capital de 16211 rs. 26 mrs.; está arrendada en 8 cahices 2 anegas trigo y vence su arriendo en 31 de Agosto próximo viniente, tasado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion citada en 20250 rs. vn. y capitalizado segun las bases establecidas en dichas Reales órdenes en 25740 que es la cantidad porque se saca á subasta.

3. Otro id. en id. partida de la Chopera del molino de 4 cahices 4 anegas tierra, confronta con tierras de la Viuda de D. José del Pino y acequia molinar, no tiene

carga; está arrendado en 9 cahices 3 anegas trigo y vende su arriendo en igual época que el anterior, tasado conforme á los artículos citados en 22.500 rs. vn. y capitalizado en 29.250 que es la cantidad porque se saca á subasta.

4. Otro id. partida del Gradal del rio, término del mismo pueblo de 1 cahiz 1 anega tierra, confrontante con otros de José Martin por dos lados, tiene contra sí y á favor del condado de Aranda un treudo de 1 cahiz 4 anegas de trigo anuales que hacen 156 rs. vn. y al 66 $\frac{2}{3}$ el millar, forma el capital de 10400 rs. vn., está arrendado en 3 cahices trigo y vence su arriendo en la misma época que el anterior, tasado en 6750 rs. vn. y capitalizado en 9360 que es la cantidad porque se saca á subasta.

5. Otro en id. partida de la Cabeza de 5 anegas tierra, confronta con otros de D. Mariano Araus, paga de treudo al mismo condado 5 anegas trigo que hacen 65 rs. y al 66 $\frac{2}{3}$ al millar, forma el capital de 4333 rs. 11 mrs., está arrendado en 7 anegas trigo y vence su arriendo en la misma época que los anteriores, tasado en 2500 rs. vn. y capitalizado en 2730 rs. que es la cantidad porque se saca á subasta.

6. Otro en la Chopera de 2 cahices 1 anega de tierra, confrontante con otro de D. Matias Fernandez y capítulo de Epila, no tiene carga; está arrendada en 3 cahices 7 anegas trigo y vence su arriendo en la misma época; tasado en 950 rs. vn. y capitalizado en 12090 que es la cantidad porque se saca á subasta.

7. Otro id. en Fuente amarga de 1 cahiz de tierra, confrontante con acequia de las Correntias y D. Mariano Araus, no tiene carga; está arrendado en 1 cahiz trigo y vence su arriendo en la misma época; tasado en 3000 rs. vn. y capitalizado en 3120 que es la cantidad porque se saca á subasta.

8. Otro en la Moraleta de 3 cahices tierra, confrontante con campo de Agustín Casanova y acequia de Torofiel, paga anualmente de treudo perpetuo al condado de Aranda de 1 cahiz 7 anegas 5 almudes trigo, que hacen 200 rs. 14 mrs. y al 66 $\frac{2}{3}$ el millar forma el capital de 13360 rs. 24 mrs. vn., está arrendado en 5 cahices 5 anegas trigo y vence su arriendo en la misma época; tasado en 14625 rs. vn. y capitalizado en 17550 que es la cantidad porque se saca á subasta.

9. Otro campo en las Correntias de 6 anegas tierra,

confrontante con campo de D. Manuel Martín y acequia de Pontil, no tiene carga, está arrendado en 7 anegas trigo y vence su arriendo en 31 de Agosto de este año, tasado en 2625 rs. vn. y capitalizado en 2730 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del monasterio de religiosas de Sta. Lucía de Zaragoza.

10. Un campo en dichos términos de Rueda de Jalon partida de la Chopera de la villa, de 7 cahices de tierra, confrontante con otros de los herederos de Ignacio Aso y de las monjas de la Concepcion de Epila, no tiene carga, está arrendado en 13 cahices trigo y vence su arriendo en 31 de Agosto próximo, tasado en 35000 rs. vn. y capitalizado en 40360 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de S. Francisco de Ejea de los Caballeros.

11. Una huerta con sus tapias derruidas en los términos de dicha villa y su vega de trillar de 11 anegas tierra en cultivo poco mas ó menos y una casa dentro de dicha huerta, confronta con edificio que fué del convento, no tiene carga, está arrendada en 372 rs. vn. y vence su arriendo en 31 de Diciembre de 1841, tasada en 6160 rs. vn. y capitalizada en 17.160 que es la cantidad porque se saca á subasta

Del Monasterio de S. Juan de la Peña.

12. Un campo llamado el Priorato ó sea la 1.^a de las 4 porciones en que ha sido dividido en los términos de Salvatierra, de cabida de 2 fanegas de tierra, confronta con barranco llamado de la Tosilla, huertos de Antonio Benedicto, de Santiago Ara y segunda porcion, no tiene carga, está arrendado en 68 rs. vn. y vence su arriendo en 30 de Setiembre de 1841, tasado en 1340 rs. vn. y capitalizado en 2040 que es la cantidad porque se saca á subasta.

13. Otro ó sea la 2.^a porcion de igual cabida, confronta con primera porcion Rio Esca, huertos de Santiago Ara, Mariano Faganas y tercera porcion, no tiene carga, está arrendado en 70 rs. vn. y vence su arriendo en la misma época, tasado en 1380 rs. vn. y capitalizado en 2100 que es la cantidad porque se saca á subasta.

14. Otro ó sea la 3.^a porcion de 2 anegas tierra, confronta con 2.^a y 4.^a porcion y huerto de Mariano Tayana, no tiene carga, está arrendado en 73 rs. vn. y vence su arriendo en la misma época, tasado en 1440 y capitalizado en 2190 que es la cantidad porque se saca á subasta.

15. Otro ó sea la 4.^a porcion de 2 anegas tierra, confronta con tercera porcion Rio Esca y camino que guía á la huerta de Juan Fria é inmediaciones de esta, no tiene carga, está arrendado en 73 rs. y vence su arriendo en la misma época, tasado en 1440 rs. y capitalizado en 2190 rs. que es la cantidad en que se saca á subasta.

Del suprimido convento del Carmen Calzado de Zaragoza.

16. Un olivar sito en el término de Rabal partida de Juslibol de cabida de un cahiz 6 cuartales de tierra, confronta con acequia de Juslibol y camino de herederos, no tiene carga, está arrendado en 170 rs. vn. y vence su arriendo en 1.^o de Noviembre de 1841, tasado en 3000 rs. vn. y capitalizado en 4100 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del suprimido convento de S. Agustin de id.

17. En quiebra de D. Leonardo Latorre vecino de esta ciudad por la cantidad de 178.000 rs. vn. en que fué rematada por el mismo, una huerta cercada de tapias de cabida de dos cahices un almud de tierra con frutales, regante del Canal en las adulas, confrontante con molino de herederos de Goicoechea y camino de las Tenerías, no tiene carga, está arrendada en 1000 rs. vn.

y vence su arriendo en 31 de Marzo de 1841, tasada en la cantidad de 14.125 rs. vn. y capitalizada en 33.333 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de Religiosas de la Encarnacion de id.

18. En quiebra de Juan Candan vecino de esta ciudad por la cantidad de 11.400 rs. vn. en que fué rematado por el mismo un campo en los términos de esta ciudad partida de Aldezmar de cabida de un cahiz cinco cuartales tierra, confrontante con Viuda de D. José Obispo, Conde de Robres y Santo Domingo, no tiene carga, está arrendado en 160 rs. vn. y vence su arriendo en 1.^o de Noviembre de este año, tasado con arreglo á los artículos citados en 1837 rs. vn. y capitalizado en 4800 que es la cantidad porque se saca á subasta.

19. En quiebra de Pedro Figal vecino de esta ciudad por la cantidad de 9000 rs. vn. en que fué rematado por el mismo un campo de un cahiz de tierra sito en los términos de esta ciudad en el de Rabal partida de Ranillas, confrontante con D. Mariano Lezcano trinitarios y senda de herederos, no tiene carga, está arrendado en 112 rs. vn. y vence su arriendo en 1.^o de Noviembre de 1840, tasado en 2000 rs. vn. y capitalizado en 3360 que es la cantidad porque se saca á subasta.

20. En quiebra del mismo Figal por la cantidad de 20.000 rs. vn. en que remató otro campo de 2 cahices 12 cuartales un almud de tierra sito en los términos de esta ciudad en Almozara partida de Mesones, confrontante con campo que fué de S. Lamberto riego de herederos y camino de Monzalvarba, no tiene carga, está arrendado en 360 rs. vn. y vence su arriendo en la misma época que el anterior, tasado en 4425 rs. vn. y capitalizado en 10.800 que es la cantidad porque se saca á subasta.

21. En quiebra del mismo por la cantidad de 16.000 rs. vn. en que fué rematado á su favor otro campo de 2 cahices 12 cuartales 2 almudes de tierra, sito en los mismos términos y partida de Mesones, confronta con Jorge Perillas, acequia de Mesones y camino de Monzalvarba, no tiene carga, está arrendado en 338 rs. vn. y vence su arriendo en la misma época, tasado en 3060 rs. vn. y capitalizado en 10.140 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de Agustinos Descalzos de la villa de Zuera.

22. En quiebra del espresado Figal por la cantidad de 3000 rs. vn. en que fué rematado á su favor un campo de 1 cahiz 1 anega 1 cuartal de tierra, sito en los términos del lugar de Peñafior partida plan de enmedio confronta con acequia mayor y campo de Mariano Vidania, no tiene carga, no está arrendado, pero los pécitos han graduado la renta de 60 rs. vn. tasado en 466 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta.

23. En quiebra del mismo por la cantidad de 5300 rs. vn. en que fué rematado á su favor otro campo de 1 cahiz 5 anegas de tierra en los mismos términos de Peñafior partida del término alto, confrontante con campos de Matias Lanca y de Joaquin Marcen, no tiene carga, está arrendado en 6 anegas trigo y vence su arriendo en fin de Agosto de este año, tasado en 780 rs. vn. y capitalizado en 2340 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de S. Agustin de Zaragoza.

24. En quiebra de Matias Gaston vecino de esta ciudad por la cantidad de 2600 rs. vn. en que fué rematado á su favor un campo de 2 cahices 3 almudes de tierra, sito en los términos de la Puebla de Alfinden partida de la dehesa, confronta con Viuda de Francisco Roched y D. Hilario Segura, no tiene carga, está arrendado en 4 anegas trigo y vence su arriendo en que sea levantada la cosecha del presente año, tasado en 1282 rs. vn. y capitalizado en 1624 rs. 17 mrs. que es

la cantidad porque se saca á subasta.

Del convento de Religiosas del Sepulcro de id.

25. Y en quiebra de Manuel Vico vecino de esta ciudad por la cantidad de 7000 rs. vn. en que fué rematado á su favor un campo de 18 cuartales 2 almudes tierra con 6 olivos, sito en los términos de Juslibol partida de Gayana, confronta con capítulo de Alfocea Pantaleon Sese y camino del Sosillo, no tiene carga, está arrendado en 112 rs. 32 mrs. vn. y vence su arriendo en 1.º de Noviembre de 1840, tasado en 1270 rs. vn. y capitalizado en 3388 rs. vn. 22 mrs. que es la cantidad porque se saca á subasta. Zaragoza 24 de Mayo de 1840.= José de la Cruz.

Por providencia del Sr. Intendente se ha dispuesto el nuevo arriendo de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes al convento de S. Lázaro de esta ciudad, el que se efectuará en subasta pública el dia 28 de Junio próximo á las diez de su mañana en la casa Intendencia, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía de amortizacion y cantidades que se marcan á cada una.

1. Un campo llamado de la Torreta de 12 cahices de tierra; su arriendo anual 4 cahices 1 anega trigo.

2. Otro id. llamado del Bidriero de 11 cahices de tierra; su arriendo anual 4 cahices trigo.

3. Otro id. llamado la Balsa de Onda que confronta con el Tamarigal y carretera del Soto, de 3 fanegas tierra; su arriendo anual 5 anegas trigo.

4. Otro id. en Salzar de 2 cahices tierra; su arriendo anual 4 fanegas trigo.

5. Otro id. llamado el Raso Grande del Soto de 67 cahices de tierra; su arriendo anual 40 cahices trigo.

6. Otro campo llamado de la Paridera de 6 cahices 4 anegas tierra; su arriendo anual 2 cahices 7 anegas trigo.

7. Otro id. llamado del Tamarigal de 6 cahices tierra, su arriendo anual 7 cahices trigo.

8. Otro id. llamado del brazal de la Ha de 4 cahices y medio de tierra; su arriendo anual 3 cahices trigo.

9. Otro id. de 1 cahiz 2 anegas tierra sin nombre confrontante coa el Tamarigal, y carretera del rio Ebro, su arriendo anual 1 cahiz 7 anegas trigo.

10. Otro llamado de los Seis, de 5 cahices tierra, su arriendo anual 2 cahices 2 anegas trigo.

11. Otro llamado de la Cerradura de un cahiz de tierra; su arriendo anual 1 cahiz 6 anegas trigo.

12. Otro campo llamado de la Ila, de 9 cahices 4 anegas tierra; su arriendo anual 2 cahices 4 anegas trigo.

13. Otro id. llamado de la Ila, de 11 cahices tierra; su arriendo anual 4 cahices 1 anega trigo.

14. Otro id. llamado de la Ila, de 14 cahices tierra; su arriendo anual 4 cahices 4 anegas 9 almudes trigo.

15. Otro llamado de Borgas de 6 cahices tierra, que fué viña; su arriendo anual 1 cahiz 7 anegas trigo.

16. Otro id. olivar de 2 cahices tierra con 50 olivos llamado de San Ramon; su arriendo anual 1 cahiz trigo.

17. Otro id. id. de 2 cahices tierra con 8 oli-

vos confronta con campos de San Ramon y tapias de la torre; su arriendo anual pagado á dinero, 170 rs. vn.

18. Otro campo olivar llamado la Nave Alta de 10 cahices tierra con 395 olivos; su arriendo anual pagado á dinero, 744 rs. vn.

Zaragoza 31 de Mayo de 1840.= José de la Cruz.

Judicatura de primera instancia de Caspe.

El 7 del corriente fué estraído del azud de Monler, término de Sástago, el cadáver de un anciano de mas de sesenta años, ya corrompido, que indudablemente moriria ahogado (pues que no tenia en su cuerpo herida alguna) y arrastrado despues por las aguas del Ebro hasta llegar á ese punto en que se le recogió: se ignora quien sea; y con el objeto de ilustrar el sumario que se instruye al efecto, ha acordado el Sr. Juz. se anuncie en el Boletin oficial de la Provincia, esperando que los que puedan dar alguna noticia, por la que acaso se venga en conocimiento de la identidad de dicho cadáver ó motivo de su muerte, la comunicarán á este Tribunal con toda la brevedad posible.

Las señas del muerto son las siguientes.= Edad como de sesenta años, pelo blanco, estatura baja, vestido de chaqueta negra con muchos pedazos pardos y como comunmente van los mendigos, calcillas de estambre pardo y albarcas atadas con cordel. Para que conste á los efectos consiguientes lo firmo en Caspe el veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta.= El Escribauo de dicho juzgado.= Gerónimo Jimenez.

Habiendo recibido orden de la direccion general de caminos, el Ingeniero director de los de este distrito para que se subaste la construccion ó abertura de un cauce en el rio Gallego, y habiéndose señalado por el M. J. Sr. Gefe superior político de esta Provincia á las 12 del dia diez y nueve del corriente para la celebracion del único remate que ha de tener lugar bajo su presidencia, en las oficinas del Gobierno político, en el que ha de recaer la aprobacion de dicha direccion general, se anuncia al público, advirtiendo que el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la escribanía de mi cargo calle de la Yedra la del Coso núm. 66. Zaragoza 5 de Junio de 1840.= Bernardino Cabrero.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta capital, ha resuelto proceder á la venta de un crecido número de faroles con sus respectivos hierros que sirvieron para el alumbrado público de esta ciudad y han resultado sobrantes á

consecuencia de haberse mejorado este servicio en varios distritos con los llamados de reververos que se han colocado, habiendo dado comision al efecto á su capitular D. Andres Padules: en su virtud los que quieran interesarse en la compra del todo ó parte de dichos faroles á precios convencionales, podrán tratar del ajuste con el citado Sr. capitular que habita en la calle de la Cedería núm. 6. Zaragoza 2 de Junio de 1840. = De acuerdo de S. E. = Gregorio Ligeró, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional del lugar de Embid de la Ribera ha dispuesto en virtud de providencia de la Excm. Diputacion provincial enagenar el molino arinero perteneciente á propios del mismo, cuya subasta se sacará el día 7, 14 y 21 del corriente, lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en la compra de dicha finca se presenten en la sala consistorial de dicho ayuntamiento en los días citados, donde se les enterará de los pactos y condiciones con que ha de verificarse, rematándolo en el mas ventajoso postor.

El que quiera interesarse en las dos corridas de toros que han de celebrarse en la ciudad de Calatayud en los días 9 y 10 de Setiembre del presente año, se personará el día 13 del mes de Junio corriente en la sala donde celebra sus sesiones la Junta municipal de Beneficencia, donde se arrendará la plaza bajo el pliego de condiciones que habrá de manifiesto. Calatayud 1.º de Junio de 1840. = De acuerdo de la Junta. = José Monserrate, Secretario.

El Domingo próximo viniente 7 del corriente mes á hora de las cuatro de su tarde en las casas de ayuntamiento del lugar de Villamayor; y de orden de la Excm. Diputacion provincial se procederá á la subasta y venta á treudo perpetuo del molino arinero y los dos hornos de cocer pan correspondientes á los propios de dicho pueblo, sitos el 1.º en el término llamado del Enebro á distancia de tres cuartos de hora del lugar y los dos segundos sitos en el mismo: los que quieran hacer postura concurrirán en dicho día, hora y lugar, en donde se les enterará de los pliegos y condiciones que se hallarán en la sala de ayuntamiento quedando tranzadas dichas fincas en el mas ventajoso postor.

En los días 7 y 14 del corriente se procederá á la venta de los molinos arineros de Villarroya de la Sierra, á treudo perpetuo, bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto en los espresados días en las casas consistoriales á las dos de su tarde y se rematará en el postor mas ventajoso.

Se arrienda la carnicería con sus yervas y

casa de macelo del lugar de Villamayor, por uno ó mas años; los que quieran hacer postura se presentarán el Domingo 7 del corriente á las cuatro de la tarde en las casas consistoriales, donde se hallarán de manifiesto los pactos y condiciones y se tranzará en el mas ventajoso postor.

Se halla vacante el magisterio de niñas de la villa de Aguaron, con la obligacion de enseñar las labores propias de su sexo, su dotacion es 1000 rs. vn. anuales, debiendo proveerse el 24 del corriente, los memoriales se dirigirán á la secretaria de Ayuntamiento, francas de porte.

Singulares arcaos de la naturaleza humana; historia y esplicacion de la muger de Sta. Maria de Gonzar (en Galicia) cuya existencia es admirada por todos los observadores y curiosos, porque vive sin alimento alguno desde el año 1807, por D. Justo Logu y Zelada. Un tomo en 8.º prolongado y su precio 12 rs. vn.: se hallará en la librería de Lahoz calle de la Cuchillería núm. 90.

En la villa y Corte de Madrid y su calle Ancha de Majaderitos núm. 12, se halla establecido un agente de negocios, que hace mucho tiempo está dedicado al desempeño de ellos, habiendo conseguido en lo general un feliz éxito y obtenido aceptacion de todas las personas que le han confiado su desempeño. Y para que las conocidas ventajas con que lo verifica, sean extensivas á las personas que aun no tengan noticia de ellas, en los ramos en que únicamente se encarga, ha conceptuado útil dar la necesaria publicidad por medio de este anuncio.

Por la módica retribucion anual de 120 rs. satisfechos anticipadamente, toma á su cargo el exacto desempeño de los negocios que puedan ocurrir á sus comitentes en los tribunales, oficinas y demas puntos necesarios, sin perjuicio de admitir proposiciones de mas ó menos retribucion segun lo arduo ó insignificante del cometido.

Se encarga igualmente de la administracion de fincas, compra y venta en comision de frutos, efectos y géneros bajo las bases que se estipulen.

Ademas del general aprecio con que le favorecen personas de distincion, pertenece á una familia bien conocida y ventajosamente establecida en la Corte y es garantizado por comerciantes de arraigo y providad, que en casos y asuntos necesarios se manifestarán, por lo que conceptúa le dispensarán su preferencia los que teniendo que gestionar diligencias en aquella, necesiten un representante al efecto.

En tal concepto deberá remitirse la correpondencia franqueada, sin cuyo requisito no se reciben las cartas, con las señas ya espresadas, y á nombre de D. Narciso Soria.